

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Extos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 2947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que los asistentes de la Educación que se indican, han requerido hacer uso de permisos administrativos por la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala.

2.-Que el Jefe del Departamento de Educación infrascrito, ha autorizado lo solicitado, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala, correspondiente al presente año:

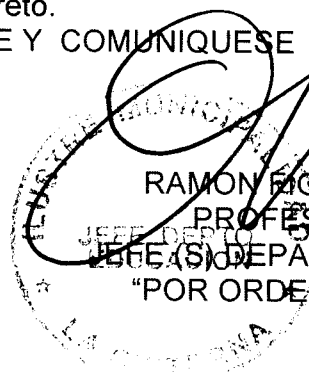
NOMBRES:	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDTES.:
ALARCON VIZCARRA GIOCONDA	2 DIAS	5-ABRIL	6-ABRIL	3 DIAS
ARRIAGADA SEPULVEDA JUANA	2 DIAS	3-MAYO	4-MAYO	4 DIAS
AVARIA AVARIA LUZ	½ DIA	5-MAYO	---	5½ DIAS
BELMAR FUENTES LUCIA	1 DIA	4-ABRIL	---	4 DIAS
BELMAR FUENTES LUCIA	1 DIA	8-ABRIL	---	3 DIAS
BENAVIDES CACERES MARCELA	½ DIA	23-MARZO	---	5½ DIAS
CARBO BRAVO XIMENA	1 DIA	28-ABRIL	---	5 DIAS
MOTRAN PARRA ROSE MARY	1 DIA	12-MAYO	---	5 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EFQ/fjr